

el inmueble que se describe a continuación: Porción de terreno con área de 645.00 metros cuadrados, ubicada dentro de la Parcela N° 27-A, porción J, del Distrito Catastral N° 1, del Municipio de Santiago, con los siguientes linderos: al Norte, Solar N° 10; al Sur, Solar N° 12; al Este, terreno privado, y al Oeste, calle en proyecto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4159, que nombra al Ing. José Francisco Maldonado Navarro
Director General de Carreteras.
(G. O. N° 9323, del 21 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4159

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. UNICO.—El Ing. José Francisco Maldonado Navarro queda nombrado Director General de Carreteras de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ing. Baltazar Jiménez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER